

IX CERTAMEN DE RELATOS CORTOS DEL ATENEO DE JEREZ.

Ateneo de Jerez convoca este año 2023, la novena edición de su Concurso de Relatos, que lleva el nombre del insigne escritor, don José Manuel Caballero Bonald, natural de nuestra ciudad y socio de honor de nuestro Ateneo.

Concurso de Relatos Cortos “José Manuel Caballero Bonald” de Ateneo de Jerez.

El concurso se desarrollará de acuerdo con las siguientes Bases:

1. Tema del relato: El tema será libre.
2. Podrán participar todas las personas mayores de 18 años que lo deseen, sin restricción por nacionalidad o residencia. Quedan excluidos los miembros del jurado y familiares hasta segundo grado de consanguinidad.
3. Las obras deberán presentarse en lengua castellana, siendo creaciones originales, inéditas y no premiadas en ningún otro concurso. Los concursantes responden de la autoría y originalidad de sus textos y asumen cualquier tipo de responsabilidad ante terceros. Solamente se puede presentar un trabajo por autora o autor. La extensión de los originales será de un máximo de 7 páginas y un mínimo de 5, a una cara, en tamaño DIN A-4, en letra times new roman o arial, tamaño 12 e interlineado doble.
4. Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico: relatos.ateneodejerez@gmail.com

Se adjuntarán dos archivos:

- Un archivo que llevará el título del relato y contendrá la obra, en cuyo encabezamiento figurará el título y el seudónimo.
- Otro archivo que llevará por nombre “Plica y el título del relato”, en el que constarán los datos personales (seudónimo, nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto) y una breve declaración de que la obra es inédita, no tiene comprometidos los derechos sobre la misma y no se encuentra pendiente del fallo en otro concurso.

El incumplimiento de estos requisitos será causa de inadmisión de la obra.

5. El plazo de admisión de obras comenzará el día 15 de julio a las 00:01 horas y concluirá el 30 de septiembre a las 23:59 horas.
6. El Jurado estará compuesto por cinco miembros: tres integrantes de la Sección de Literatura o personas designadas por ésta, entre las cuales estará la persona que coordine la Sección; la persona que coordine el Club de Lectura

o la integrante del mismo que ésta designe, y una personalidad reconocida en el panorama literario.

7. El fallo del Jurado se hará público el 11 de noviembre, coincidiendo con la fecha de nacimiento del escritor.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

8. Se establece un único premio de 250 euros, al que se aplicará, en su caso, la retención fiscal legalmente establecida.

9. Las personas ganadoras de los premios se comprometen a estar presentes o representadas en el acto de entrega. En el caso de que el acto no pueda celebrarse por causas de fuerza mayor, Ateneo de Jerez se pondrá en contacto con los ganadores para acordar la entrega.

10. Ateneo de Jerez se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación, sin fines lucrativos, de las obras premiadas, citando siempre la autoría y respetando los derechos de autor.

11. Ateneo de Jerez no mantendrá correspondencia con las personas que se presenten al premio, ni facilitará información sobre clasificación y/o valoración de las obras.

12. Una vez adjudicado el premio, los archivos no galardonados serán destruidos.

13. La participación en este certamen supone la aceptación total de las presentes bases y el incumplimiento de alguna de ellas anularía la participación en dicho certamen. Cualquier extremo no contemplado en las mismas será resuelto por el Jurado. Si el Jurado considera que los trabajos presentados no tienen el nivel adecuado, los premios podrán declararse desiertos. Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al propio fuero y se someten expresamente a los juzgados y tribunales de Jerez de la Frontera.

14. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa de que el tratamiento de sus datos personales estará a cargo de Ateneo de Jerez, con la finalidad de atender y verificar su solicitud. Los datos de carácter personal aportados solo se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad de estas Bases. Asimismo, se informa a la persona o personas interesadas que no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.